

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45956 MADRID

D./Dña. Verónica Calvo Moreno Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal que con el número 464/2016 referido a la mercantil Aislamientos Riprad, S.L. con C.I.F. B85236412 se ha dictado auto de fecha 19.10.2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

El cese en su cargo del Administrador Concursal Ángel Marcos Gómez Aguilera aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 19 de octubre de 2020.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200061365-1